

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

Bibliografía

- ABARCA SÁNCHEZ, Artemio, “Bibliografía socioeconómica sobre Tlaxcala”, *Historia y sociedad en Tlaxcala. Memorias del 4 y 5 Simposios Internacionales de Investigaciones Sociohistóricas de Tlaxcala*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.
- AGUILAR DE BUSTAMANTE, Javier, *Ensayo político, literario, teológico dogmático*, México, Tipográfica de Sixto Casillas, 1862.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, “Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, 1865. Marco jurídico”, en GALEANA, Patricia (coord.), *México y sus Constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica-Archivo General de la Nación, 1999.
- BENSON, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2a. ed., México, El Colegio de México-UNAM, 1994.
- BUVE, Raymond, *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1994.
- CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, “Juárez y la legislación liberal”, en GALEANA, Patricia y VALENCIA CARMONA, Salvador (coords.), *Juárez jurista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- CARBONELL, Miguel, CRUZ BARNEY, Óscar y PÉREZ PORTILLA, Karla (comps.), *Constituciones históricas de México*, 2a. ed., México, Porrúa, 2004.
- CASO, Ángel, *Derecho agrario. Historia, derecho positivo, antología*, México, Porrúa, 1950.
- CASTILLO, Porfirio del, *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revo-*

- lución*, México, s/e, 1953.
- CASTRO ARANDA, Hugo R., *México en 1790 (El censo condenado)*, México, Foro Nacional de Colegios de Profesionistas, 1988.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, SepSetentas-Diana, 1980.
- COVARRUBIAS, Joseph de, *Máximas sobre recursos de fuerza y protección, con el método de introducirlos en los tribunales*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1785.
- CUÉLLAR ABAROA, Crisanto, *La revolución en el estado de Tlaxcala*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1975, 2 ts.
- CUÉLLAR BERNAL, René, *Tlaxcala a través de los siglos*, México, Costa-Amic, 1968.
- CRUZ BARNEY, Óscar, *Historia del derecho en México*, 2a. ed., México, Oxford University Press, 2010.
- , *Historia de la jurisdicción mercantil en México*, México, Porrúa-UNAM-Universidad Panamericana, 2007.
- , *La codificación en México*, México, Porrúa-UNAM, 2010.
- DÍAZ, Lilia, “El liberalismo militante”, *Historia general de México, Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2007.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 6a. ed., México, Porrúa, 1995.
- FUENTES MARES, José, *Biografía de una nación. De Cortés a López Portillo*, México, Ediciones Oceano, 1982.
- , *Juárez y el Imperio*, México, Jus, 1963.
- , *Juárez y la República*, México, Jus, 1965.
- , *... Y México se refugió en el desierto. Luis Terrazas: historia y destino*, México, Jus, 1954.
- , *Miramón, el hombre*, México, Joaquín Mortiz, 1974.
- GALEANA, Patricia, “De la legislación reformista a las Leyes de Reforma”, en GALEANA, Patricia y VALENCIA CARMONA, Salvador (coords.), *Juárez jurista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- GARCÍA GRANADOS, Ricardo, *La Constitución de 1857 y las Le-*

- yes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico*, México, Tipográfica Económica, 1906.
- GARCÍA VERÁSTEGUI, Lía y Pérez Salas C., Ma. Esther, “Bibliografía sobre Tlaxcala. Siglos XIX y XX”, *Historia y Sociedad en Tlaxcala. Memorias del 4 y 5 Simposios Internacionales de Investigaciones Sociohistóricas de Tlaxcala*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.
- — —, *Tlaxcala una historia compartida, siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1990, Tomo XIII.
- GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, 2a. ed., México, UNAM, 2000.
- GIBSON, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, trad. de Agustín Bárceña, México, Fondo de Cultura Económica-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.
- GÓMEZ ARANA, Guillermo, *La Constitución de 1857. Una ley que nunca rigió*, México, Jus, 1958.
- GONZÁLEZ MONTESINOS, Carlos, *Por Querétaro hacia la eternidad. El general Miguel Miramón en el Segundo Imperio*, México, Impresión Comunicación Gráfica, 2000.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y GARCÍA DOMÍNGUEZ, Hugo Gaspar, *Tlaxcala y sus Constituciones*, Tlaxcala, LVI Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, 1999.
- GURIDI Y ALCOCER, José Miguel, *Exortación que para el juramento de la Constitución en la Parroquia del Sagrario el día 11 de junio de 1820 hizo su cura más antiguo el Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer*, México, Oficina de Alejandro Valdés, 1820.
- GRUZINSKI, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, trad. de Jorge Ferreiro Santana, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura, *El general conservador Luis G. Osollo*, México, Jus, 1959.
- KNOWLTON, Robert J., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de

- Cultura Económica, 1985.
- La Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, 2a. ed., México, Instituto Mora-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán, 2007.
- LEFÉVRE, E., *Documentos oficiales recogidos en la secretaría privada de Maximiliano. Historia de la intervención francesa en Méjico*, s.e. Bruselas-Londres, 1869.
- LIRA Y ORTEGA, Miguel, *Historia de la erección del estado de Tlaxcala*, México, Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala, 1965.
- MAYAGOITIA, Alejandro, “Los abogados y el Estado mexicano: desde la independencia hasta las grandes codificaciones”, *Historia de la Justicia en México, siglos XIX y XX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego, *Historia de Tlaxcala*, 2a. ed., México, Publicaciones del Ateneo Nacional de Ciencias Artes de México, 1947.
- NORIEGA, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, t. II.
- PALLARES PORTILLO, Eduardo, *Historia del derecho procesal civil mexicano*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1962.
- PAYNO, Manuel, “Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858”, en PAYNO, Manuel, *Obras completas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, t. VIII, 2000.
- PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio, *Historia del derecho mexicano*, México, Oxford University Press, 2002, Vol. 3.
- QUIRARTE, Martín, *Visión panorámica de la historia de México*, México, Cultura, 1966.
- RABASA, Emilo O., *Historia de las Constituciones mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- RABASA, Emilio, *La evolución histórica de México*, México, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1920
- RAMOS PEDRUEZA, Antonio, *La ley penal en México de 1810 a*

- 1910, México, Tip. Vda. de F. Díaz de León, Suc., 1911.
- RENDÓN GARCINI, Ricardo, *Breve historia de Tlaxcala*, México, 2a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Los gobernantes de México*, México, Imp. de J.M. Aguilar Ortiz, 1873, t. 2.
- ROJAS, Beatriz, “Estudio Introductorio”, *Juras, poderes e instrucciones. Nueva España y la Capitanía General de Guatemala 1808-1820*, México, Instituto Mora, 2005.
- SOBERANES FERNÁNDEZ Y FAIRÉN GUILLÉN, Víctor, *La administración de justicia en México en el siglo XIX*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 1993.
- SOLIS, Eustaquio Celestino *et al.*, *Actas de Cabildo de Tlaxcala 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 1984.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México. 1808-1989*, 15a. ed., Porrúa, México, 1989.
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, México, J. F. Parres y Compañía, Editores, 1880, t. XIV.
- ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 2 ts.

Hemerografía

- ARNOLD, Linda, “La política de la justicia: los vencedores de Ayutla y la Suprema Corte Mexicana”, *Historia Mexicana*, México, vol. XXXIX, núm. 2, octubre-diciembre de 1989.
- BAZANT, Jan, “La Iglesia, el Estado y la sublevación conservadora de Puebla en 1856”, *Historia Mexicana*, México, vol. XXXV, núm. 1, julio-septiembre de 1985.
- BROUSSARD, Ray F., “El regreso de Comonfort del exilio”, *Historia Mexicana*, México, vol. XVI, núm. 4, abril-junio de 1967.
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Hugo Gaspar, “La evolución constitu-

- cional del Estado de Tlaxcala”, JUÁREZ, José Roberto, “La lucha por el poder a la caída de Santa Anna”, *Historia Mexicana*, México, vol. X, núm. 1, julio-septiembre de 1960.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, “La Ley Juárez”, *Historia Mexicana*, México, vol. LV, núm. 3, enero-marzo de 2006.
- HERNÁNDEZ, Rosaura, “Comonfort y la intervención francesa”, *Historia Mexicana*, México, vol. XIII, núm. 1, julio-septiembre de 1963.
- LEDESMA URIBE, José de Jesús, “Panorama del derecho mexicano en el siglo XIX”, *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, núm. 13, t. II, 1981.
- LEVAGGI, Abelardo, “Los recursos de fuerza del derecho indiano”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, núm. IV, 1992.
- MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús, “De la Academia de Derecho Teórico Práctico al Colegio de Abogados”, *Tiempo Universitario. Gaceta Histórica de la BUAP*, Puebla, año 4, núm. 20, 7 de diciembre de 2001.
- MAYAGOITIA, Alejandro, “Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823) (Segunda Parte)”, *Ars Iuris*, núm. 22, 1999.
- , “Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México liberal”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, XX, 2008.
- , “Las listas de matriculados impresas por el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México”, *Ars Iuris*, núm. 28, 2002.
- , “Las listas impresas de miembros del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (1824-1858) (Quinta y última parte)”, *Ars Iuris*, núm. 32, 2004.
- MOBAREC ASFURA, Norma, “Don José de Rezabal y los recursos de fuerza de los regulares”, *X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Veracruz, 1992, t. 2.
- PÉREZ CRUZ, Luis, “Guridi y Alcocer, fundador del pensamiento liberal mexicano”, *CHT, Revista del Colegio de Historia de Tlaxcala*, núm. 2, enero-marzo de 2009.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, “El derecho en el gobierno

conservador 1858-1860”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, III, 1991.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, “Los intereses de Jecker en Sonora”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 9, documento 108, versión electrónica en <http://iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc9/108.html>.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “La Constitución de 1857 y el golpe de estado de Comonfort”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 22, documento 273.

Fuentes

ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

CABRERA ACEVEDO, Lucio, *Documentos constitucionales y legales relativos a la función judicial 1810-1917*, México, Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1998, t. II.

Circular del Ministerio de Justicia declarando nulos los actos del llamado Gobierno de Zuloaga, TAMAYO, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del patrimonio nacional, 1971, t. 2.

Circular del Ministerio de Justicia sobre un decreto de Zuloaga, TAMAYO, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del patrimonio nacional, 1971, t. 2.

Circular del 20 de marzo de 1858, ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

Circular del Ministerio de la Guerra del 25 de febrero de 1860 por el que se declara que los buques de la escuadrilla de D. Tomás

- Marin deben ser considerados como piratas, DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1876, t. 8, núm. 5094.
- Circular del 5 de septiembre de 1862, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Primera Época. Comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 1 de junio de 1857, hasta noviembre de 1866*, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873.
- Circular del Ministerio de Justicia del 16 de diciembre de 1876 .- Manda cesar los exámenes llamados de “Academia” y “Noche Triste” para la recepción de abogados, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1886, t. XIII.
- Código Civil del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cia., 1885.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cia., 1885.
- Código Civil del Estado L. y S. de Tlaxcala, 26 de junio de 1903, 2a. ed., Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1905.
- Código Civil de 1929.
- Código Civil del Estado de Tlaxcala, publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* el 20 de octubre de 1976, t. LXX, número 42, Sección Segunda.
- Código de la Reforma o Colección de Leyes, decretos y supremas ordenes expedidas desde 1856 hasta 1861, México, Imprenta Literaria, 1861.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1907.
- Código de procedimientos Civiles del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1928.
- Código de Procedimientos Civiles del 13 de noviembre de 1980.
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Esta-

- do de Tlaxcala del 19 de diciembre del 2003.
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, aprobado por la H. Legislatura del mismo, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado a cargo de Manuel Medina y Orta, 1879.
- Código de Procedimientos Criminales del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, aprobado por la H. Legislatura del mismo, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado a cargo de Manuel Medina y Orta, 1879.
- Código Penal del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cía., 1885.
- Código de Procedimientos Penales del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta de Luis G. Salazar y Cía., 1885.
- Código Penal del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Talleres Gráficos del Estado, 1928.
- Código de Procedimientos Penales del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1928.
- Código de Procedimientos Penales del 13 de marzo de 1957.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala del 21 de diciembre de 1979.
- Código Penal de 1957.
- Código Penal del 5 de agosto de 1972.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala del 21 de diciembre de 1979.
- Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas á la desamortización eclesiástica, á la nacionalización de los bienes de corporaciones, y á la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia, México, Edición de La Independencia, Imp. de J. Abadiano, 1861.
- Condecoración por el asalto de Puebla de 2 de abril de 1867, en Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Epoca. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1871.
- Constitución Política del Estado de Tlaxcala del 3 de octubre de 1857, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Primera*

- Época. Comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 1 de junio de 1857, hasta noviembre de 1866*, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Convocatoria del 11 de julio de 1862 a elección de diputados al Congreso del Estado, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Primera Época. Comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 1 de junio de 1857, hasta noviembre de 1866*, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873.
- Decreto del 24 de noviembre de 1824. Se declara a Tlaxcala territorio de la Federación, DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1876, t. I.
- Decreto del 7 de septiembre de 1849. Facultades que se les concede a las diputaciones territoriales, DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1876, t. V.
- Decreto del 16 de abril de 1850. Se aprueba el reglamento de la diputación territorial de Tlaxcala, DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1876, t. V.
- Decreto del Congreso General del 2 de abril de 1851. Se aprueba el estatuto orgánico de Tlaxcala con las restricciones que se expresan, DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1877, t. VI.
- Decreto del 1 de junio de 1857. Se abre el periodo de sesiones, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Primera Época.*

Comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 1 de junio de 1857, hasta noviembre de 1866, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873.

Decreto por la Secretaría de Justicia del 28 de enero de 1858, Restableciendo los fueros eclesiástico y militar, ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

Decreto por la Secretaría de Justicia del 28 de enero de 1858, Se restablece la Suprema Corte de Justicia, ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

Decreto por la Secretaria de Gobernación del 28 de enero de 1858. Empleados. Vuelvan á sus destinos aquellos que fueron separados por solo haberse negado á jurar la Constitucion de 1857, Arrillaga, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

Decreto del 30 de marzo de 1858 Registro civil. Derogación del decreto que lo estableció, ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

Decreto por la Secretaria de Justicia del 7 de abril de 1858, Sucesiones hereditarias. Derogación de la ley relativa fecha 10 de Agosto de 1857, ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

Decreto provisional sobre la división territorial del Estado del 4 de junio de 1867, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.

Decreto por el que se establece un Tribunal Superior de Segunda y Tercera Instancia del 28 de agosto de 1867, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.

Decreto del 4 de enero de 1872.- Se adopta para el Estado el Código civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, sancionado en 13 de diciembre de 1870, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.

Decreto del 26 de marzo de 1872. Se aplaza el cumplimiento del art.10 de la ley de 8 de enero último, sobre la adopción del Código civil del Distrito federal y Territorio de la Baja California, hasta la fecha que señalare el quinto congreso del Estado, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.

Decreto de supresión de la Universidad de México, *El Archivo Mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857, Tomo III.

Decretos y reglamentos a que se refiere el estatuto provisional del Imperio Mexicano, primera parte, Imprenta de Andrade y Escalante, México, 1865.

Diario de Debates de la Cámara de Diputados, año II.Periodo ordi-

- nario XXXI Legislatura, t. II, núm. 56. <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/31/2do/Ord/19251210.html>.
- Dictamen de la comisión de división territorial, Zarco, Francisco, *Historia del congreso extraordinario constituyente de 1856 y 1857*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, t. II.
- Disposición para que formen los jurados de exámenes profesionales, Decreto del 18 de diciembre de 1877, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tercera Época. Que comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde el 19 de Abril de 1872 al 15 de Enero de 1881*, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado, 1881, t. 2.
- Erección del Colegio de Abogados de Tlaxcala, Decreto del 5 de diciembre de 1875, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tercera Época. Que comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde el 19 de Abril de 1872 al 15 de Enero de 1881*, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado, 1881, t. 1.
- Estatuto Orgánico de Tlaxcala del 12 de octubre de 1849, Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1877, t. VI.
- Estatuto Orgánico del Territorio de Tlaxcala, México, Impr. de Ignacio Cumplido, 1849.
- Estatutos para el Régimen del Colegio de Abogados, 5 de marzo de 1875, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tercera Época. Que comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde el 19 de Abril de 1872 al 15 de Enero de 1881*, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado, 1881, t. 1.
- Examen de abogados por el Colegio de Abogados, Decreto del 10 de febrero de 1875, Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Tercera Época. Que comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde el 19 de Abril de 1872 al 15 de Enero de 1881*, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado, 1881, t. 1.
- Febrero Mexicano, ó sea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con va-*

- rios tratados y con el título de Febrero Novísimo dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del Derecho de Indias y del Patrio, por el Lic. D. Anastasio de la Pascua, Méjico, Imprenta de Galván, 1834, 9 ts.*
- LABASTIDA, Luis G., *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*, Tipográfica de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1893.
- Ley del 11 de Abril de 1857 sobre obvenciones parroquiales, *El Archivo Mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857, t. III.
- Ley de Abogados, Requisitos para su recepción, Decreto del 26 de mayo de 1867, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.
- Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, 16 de enero del 2007.
- Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Federación del 22 de noviembre de 1855, Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Imprenta del Comercio, México, 1876, t. VII, núm. 4572.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala del 25 de marzo del 2004.
- Ley de Convocatoria a elecciones de los Poderes del Estado del 5 de noviembre de 1869, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.
- Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células para

- el Estado de Tlaxcala del 13 de octubre de 2009.
- Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala del 22 de febrero de 1994.
- Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala del 4 de marzo de 1986.
- Ley de sucesiones por testamento y *ab-intestato* del 2 de mayo de 1858, *El Archivo Mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857, t. III
- Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y Vagos del 5 de enero de 1857, Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1877, t. VIII.
- Ley Orgánica de Tribunales del 9 de mayo de 1885, anexo 1 al Código de Procedimientos Civiles del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1907.
- Ley Orgánica de Tribunales del 6 de enero de 1892, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1907.
- Ley orgánica del Ministerio Público de Tlaxcala, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado, 1920.
- Ley Orgánica del Registro del Estado Civil del 27 de enero de 1857, *El Archivo Mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1856 (sic), t. II.
- Ley Orgánica Municipal del 30 de junio de 1869, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala del 4 de diciembre de 2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala del 31 de marzo de 1998.
- Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala del 24 de octubre de 1989.

- Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia en los Tribunales y Juzgados del Fuero Común del 16 de diciembre de 1853, DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Imprenta del Comercio, México, 1876, t. VI.
- Ley para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales, DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Imprenta del Comercio, México, 1877, t. IX.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas y Niños del Estado de Tlaxcala del 8 de junio del 2004.
- Ley que arregla los Procedimientos Judiciales en los Negocios que se siguen en los Tribunales y Juzgados de Distrito y Territorios, del 4 de mayo de 1857, Soberanes Fernández y Fairén Guillén, Víctor, *La administración de justicia en México en el siglo XIX*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 1993.
- Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia en los Tribunales y Juzgados del Fuero Común, México, Tip. de A. Boix, á cargo de Miguel de Zornoza, 1858.
- Lista alfabética y cronológica de los empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, México, Imprenta de M. Murguía, 1858.
- Lista de los individuos que deben formarla, para nombrar al Gefe de Estado, de conformidad con el Plan de Tacubaya, ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864
- Manifiesto del General en Gefe de la primera brigada del ejército, esponiendo los motivos que lo obligaron a pronunciarse en contra de la Constitución de 1857, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México*

- moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente, aceptando el Plan de Tacubaya, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Manifiesto de Don Benito Juárez, Guanajuato a 15 de enero de 1858, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Manifiestos y proclamas de Miramón (enero-abril de 1859), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España, Madrid, 1805, 6 ts.
- Plan de Ayutla, *El Archivo Mexicano, Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de V. G. Torres, 1856, vol. 1.
- Plan de Navidad, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Proclama del Gobernador del Distrito, secundando el Plan de Tacubaya, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Protesta de la representación nacional contra el atentado del 17 de diciembre, *El Archivo Mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857, t. III.
- Reglamento de la Ley de Abogados, Decreto del 15 de noviembre de 1867, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala del 20 de mayo de 2002.

Reglamento Interior para la Diputación Territorial de Tlaxcala, 14 de enero de 1850, en Decreto del 16 de abril de 1850.- Se aprueba el reglamento de la diputación territorial de Tlaxcala, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Edición Oficial, Imprenta del Comercio, 1876, t. V.

Reglamento del Registro Civil del 30 de junio de 1862, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Primera Época. Comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 1o. de junio de 1857*, hasta noviembre de 1866, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1873.

Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala del 21 de julio de 1892, Anexo 3 al Código de Procedimientos Civiles del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1907.

Reglamento de la Ley del 28 de enero de 1858, en la parte relativa a enagenaciones de bienes raíces pertenecientes á corporaciones eclesiásticas, ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala del 30 de septiembre de 2005.

Reglamento para el Gobierno Interior de los Distritos de 12 de junio de 1867, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Segunda Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1867, hasta la conclusión del período constitucional en el año de 1872*, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado, 1871.

Representación que la Diputación territorial de Tlaxcala eleva al Congreso general, oponiéndose a que se agregue al estado de Puebla el referido territorio, cuya estadística se acompaña a la

- esposicion, Mexico, Imprenta de I. Cumplido, 1849.
- Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera del 9 de septiembre de 1996.
- Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado en materia de Prevención y Control de la Contaminación del Agua del 18 de diciembre de 1995.
- Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Generada por Vehículos Automotores que circulan en el Estado del 18 de enero de 1995.
- Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente en materia de Residuos Sólidos No Peligrosos del 7 de octubre de 1994.
- Reglamento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala en materia de Impacto y Riesgo Ambiental del 10. de marzo de 2004.
- Reglamento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala en materia de Manejo de los Recursos Vegetales del 18 de diciembre de 1995.
- Se aprueban los códigos Penal y de Procedimientos y las Leyes Orgánicas de Tribunales y Procedimientos Civiles, Decreto del 18 de febrero de 1879, *Legislación especial del Estado L. y S. de Tlaxcala, Tercera Época. Que comprende las leyes, circulares y decretos expedidos desde el 19 de Abril de 1872 al 15 de Enero de 1881*, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno del Estado, 1881, t. 2.
- Sesión 21. México, 26 de septiembre de 1820, *La Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, 2a. ed., México, Instituto Mora-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán, 2007.
- Sesión 21. Extraordinaria. México, 23 de septiembre de 1821, en *La Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, 2a. ed., México, Instituto Mora-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán, 2007.
- Sesión 22. Extraordinaria. México, 24 de septiembre de 1821, en *La*

Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821, 2a. ed., México, Instituto Mora-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán, 2007.

Sesión 23. Extraordinaria. México, 25 de septiembre de 1821”, *La Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, 2a. ed., México, Instituto Mora-El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán, 2007.